

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.-Plaza Mayor.-6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ.



DON MANUEL TERRER ALMAJANO
Presbítero, Beneficido de esta Santa Iglesia Catedral
HA FALLECIDO EL DIA 19 DEL ACTUAL
(R. I. P.)

El Ilmo. Cabildo, hermanos del finado, hermano político, sobrinos, primos, demás parientes y testamentarios
Suplican á sus numerosos amigos se sirvan encomendar su alma á Dios, y rogarle por su eterno descanso.

Continuacion de la suscripcion abierta en el Juzgado de 1.ª instancia de este partido para el alivio de las desgracias causadas por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga.

	Plas.	Cts.
Suma anterior.. . . .	132	72
Juzgado Municipal de Casarejos.	18	50
TOTAL.	151	22

DIVISION MUNICIPAL DE ESPAÑA.

Algo dijimos de los defectos de la division provincial y municipal, de graves consecuencias en verdad, relativamente al ramo administrativo y económico del país, y perjudicial, por lo tanto, para los habitantes. No habrá una buena ley provincial y municipal si no se empieza por deslindar convenientemente las provincias y los concejos. Hemos apoyado nuestra opinion y juicio con ejemplos muy señalados, y vamos á presentar otros no menos decisivos en asunto que á todos interesa; y nada tiene que ver con la política.

A mediados de 1882 publicaba la Direccion general de Administracion local del ministerio de la Gobernacion, en una hoja de una vara de largo, incómoda sobre toda ponderacion, los resúmenes de los presupuestos municipales correspondientes al año económico de 1880 á 1881, que pocas personas habrán podido consultar, por dificultad material.

Esas chanzas oficiales sólo en España parecen estar en uso: gástase el dinero para que no aproveche; se empolvan los ejemplares; descansan los encargados de tales trabajos y las prensas, media docena de años, y seguimos como estábamos, ni más ni menos. El resumen de los presupuestos municipales tiene otros defectos; pero agradeceremos el buen deseo, y los llamamos.

Al parecer, y según reza el documento de vara, ó acaso metro de largo, los gastos de los 9.314 Ayuntamientos importaron en 1880-81 la suma de 235.478.463 pesetas y 63 céntimos, cuyo pormenor es como sigue:

	Pesetas.
Cap. I.—Gastos generales.	34.334.965,51
» II.—De policia de seguridad.	5.934.948,29
» III.—Idem urbana y rural.	15.146.498,58
» IV.—Instruccion pública.	21.510.424,23
» V.—Beneficencia municipal.	5.908.278,96
» VI.—Obras públicas.	12.058.844,23
» VII.—Correccion pública.	6.800.024,16
» VIII.—Montes.	4.016.158,64
» IX.—Cargas.	76.096.602,45
» X.—Obras de nueva construccion.	14.939.929,52
» XI.—Imprevistos.	7.223.302,57
Resultas por adicion, liquidacion de presupuestos anteriores.	34.508.617,49

Dividida la suma por los 9.314 Ayuntamientos, resulta un promedio de 25.282 pesetas para cada concejo, y los promedios de los capítulos son estos:

Cap. I.—Gastos generales.	3.686,38
» II.—Policia de seguridad.	637,30
» III.—Idem urbana y rural.	1.626,20
» IV.—Instruccion pública.	2.309,47
» V.—Beneficencia municipal.	634,34
» VI.—Obras públicas.	1.294,69
» VII.—Correccion pública.	730,08
» VIII.—Montes.	408,02
» IX.—Cargas.	8.170,43
» X.—Obras nuevas.	1.604,02
» XI.—Imprevistos.	775,53
Liquidaciones anteriores.	3.705,02

Un ayuntamiento español, con arreglo á su número y poblacion de esta parte de la monarquía, resulta, en el término medio aritmético, de 1.785 habitantes en la superficie de 54 kilómetros 438 milésimas.

Recuerde el lector que tenemos 23 Ayuntamientos de menos de 100 habitantes; recuerde que tenemos 464 que no llegan á 200 habitantes, y que hay otros 5.295 en los cuales la poblacion no alcanza á 1.000... ¿Qué presupuesto será el de los primeros 23, el de los 464 ni el de los 5.295 que no exceden de 1.000 habitantes? ¿Cuántos serán los de 300, 500, 600, 700, 900 hasta 1.000 almas?

En siete provincias (Búrgos, Guadalajara, Huesca, Lérida, Salamanca, Soria y Zamora), que reúnen 2631 ayuntamientos, los presupuestos de gastos municipales no pasan de 187.328,95 pesetas y 22 céntimos; su primer capítulo (Gastos generales) les cuesta 4.761.190: la Instruccion pública, 3.218.720; y 747.024 pesetas 98 céntimos las obras públicas; ramo este último, que figura en el capítulo VI de Guadalajara por 50.454; en Huesca por 56.760, y en Soria por 41.079. Estas siete provincias de la Península miden 88.075 kilómetros de superficie y juntan una poblacion de 1.792.015 almas.

Los promedios de poblacion y superficie de tan venturosas provincias (y las dos terceras partes de las de España se encuentran en muy parecido ó peor), pueden verse á continuacion:

Provincias.	Ayunt.	Superficie.	Poblacion.
Búrgos.	512	28,58	55.00
Guadalajara.	398	31,18	510.01
Huesca.	363	50,24	846.28
Lérida.	225	38,04	915.00
Salamanca.	388	32,94	744.59
Soria.	345	28,33	458.41
Zamora.	300	35,66	842.00
	2.631		

No queremos llevar más allá los ejemplos, las citas y las pruebas. Bastan y sobran. Sentimos en el alma que nuestra estadística oficial sea siempre, en ramos principales, tan deficiente como en los presupuestos municipales. Hace falta un trabajo de detalle, laboriosamente emprendido por nosotros, por agrupaciones y categorías, y que se diga algo de los presupuestos de las poblaciones principales de España.

No hagan leyes nuestros gobernantes. Cumplan las que existen, y mejoren la Administracion.

Luz, luz... á cambio de tinieblas.

XXX.

DE TODO UN POCO.

Opinion de *El Progreso* sobre el elocuente discurso pronunciado en el Congreso por el Sr. Castelar:

«De nuevo enfrente de lo maravilloso; es decir, de nuevo enfrente de lo imposible.

Cuando habla Castelar, el periodista se encuentra en durísimo trance: lucha por dar la nota exacta, por realizar frío análisis, por alcanzar síntesis superior; —y estos trabajos (siempre proyectados en visperas de toda oracion de Castelar) resultan al fin impracticables.... La admiracion y el asombro — no hay más, después de hablar el más grande orador del mundo.

Sin embargo, del fondo supremamente ideal (mientan lo que mientan los papeles canovistas, destácase la sabia leccion política, la cetera intencion del hombre de Estado, la crítica humana del político que atiende al medio y á los dias...)

De aquí que haya siempre necesidad de hacer un esfuerzo para pasar del asombro á la reflexion, dando relieve, no ya á las galas artísticas, que ellas solas se muestran, si sencillamente á lo que dice ó deja de entender Castelar.

De *El Imparcial*:

«¿Qué hemos decir del primero de nuestros oradores contemporáneos? Aquí, donde lo mismo el elogio que la censura se llevan á los últimos límites, el señor Castelar es de las contadas personas cuyas prodigiosas dotes de inteligencia y de palabra han agotado, y nunca injustamente, los límites de la alabanza y del encomio.

Sus oraciones tienen un carácter propio y originalísimo. Asi como en la forma esencialmente clásica palpitan los modelos de los grandes dictadores de la palabra en el Agora de Atenas y en el foro romano, no hay comparación posible con otro ningún orador, en el fondo, en la esfera serena y majestuosa en que desarrolla sus pensamientos, su manera de hacer pertenece á un género especialísimo suyo, cuyo secreto está vinculado á su genio.

No es la filípica violenta que destroza y aniquila al adversario, no es la acusacion semiforense que fiscaliza

con incisivo análisis los actos del gabinete; ni tampoco la leccion doctrinal endulgada con didáctico tono y espíritu sectario: ni siquiera puede reducirse á los límites estrechos del parlamentarismo habitual en los países constitucionales, no.

Componen un discurso del Sr. Castelar grandes síntesis, altísimas intuiciones, apoteosis de los ideales, lo más puro y santo del amor patrio, los tonos vigorosos de la libertad, las gradaciones más gloriosas de la evolucion progresiva en la historia y el contraste más elocuente y fecundo para el bien entre las poquedades de la realidad y las grandezas del derecho y la democracia en lo porvenir.

Cuando, como entre nosotros sucede, el resultado de los debates está siempre previsto y se sabe lo que las votaciones han de dar de sí, sólo quedan á las expansiones de la opinion la prensa y la tribuna; y al hablar desde ella hombres como el Sr. Castelar, inculcando en la conciencia pública los grandes deberes del patriotismo y haciendo irradiar las ideas de la libertad y la democracia, se condensan lo que pudiéramos llamar «estados de opinion», que hacen sucumbir las leyes injustas, llevando al derecho positivo el concierto entre el orden y el progreso.

Así es que, desarrollando ayer el Sr. Castelar el problema de la instruccion pública, ha combatido el criterio ultramontano y los medios que tiene en estudio para ligar con habilidosas redes la libertad de enseñanza y la independencia del profesorado.»

De *El Correo*:

«Con solo asomarse ayer á las tribunas del Congreso, se conocia desde luego que hablaba el Sr. Castelar; porque justo es decirlo, ningún orador despierta en hombres y mujeres más curiosidad y delectacion. Además, el señor presidente ha querido honrar al gran orador, permitiendo la entrada en el salon á los ex-diputados, y todo esto ha dado á la Cámara el aspecto de las grandes solemnidades.»

«La oratoria del Sr. Castelar es de un género alto, que á pocos hombres ha sido dado manejar, y que en el mundo vá unida á las más grandes conquistas. Ataca al sentimiento, hierde á la imaginacion y fascina los sentidos con un caudal copiosísimo de ideas, de imágenes, de recuerdos históricos y de bellezas retóricas. Por eso al público en general admira tanto, y de ahí el efecto profundo de sus oraciones en la multitud.»

Ante los anteriores juicios, resultaría pálido cuanto nosotros digamos. Únicamente consignaremos que jamás patriota alguno dejó oír su voz en un parlamento, tan admirablemente como lo ha hecho el Sr. Castelar. Dirigiéndose cara á cara á su adversario, con incomparable elocuencia, con la verdad en sus labios, demostró en magníficos periodos lo que es, y á lo que aspira la llamada «Union Católica», partido hipócrita hasta el punto de aprovecharse de la desamortizacion, teniendo la desvergüenza de lavarse las manos, declarando no es la responsable de la muerte del Justo; agrupacion inconsciente y apóstata que lo mismo defiende el poder temporal, que lo niega cuando la interesa, que así rompe lanzas en favor de la intolerancia religiosa, como forma parte de un gobierno que lleva estampado en su bandera el art. 11 de la Constitución. Partido que ha traído al país la inquietud y la alarma, siendo la causa de todas las perturbaciones y de todos los conflictos; lanzando con este motivo el ilustre repúblico al rostro del gobierno conservador el siguiente apostrofe:

«¿Por qué se os ocurrió llamar á la participacion del poder al partido, que significaba negacion de la libertad de pensamiento? La conciencia pública temió una verdadera reaccion. ¿Y cómo no temeria cuando entraban con toda su historia, con todos sus apoteogmas, con todos sus recuerdos, con todos sus méritos en el ministerio de Fomento, es decir, en el ministerio á quien toca la direccion intelectual de nuestros tiempos, la reaccionaria Union Católica? ¡Oh! Alarma, y grande y fundada, debia levantarse por fuerza en los elementos universitarios, que tienden, como todos los elementos sociales á su independencia, y que creen merecer la posesion íntegra de esta independencia en lo relativo al pensamiento y á la difusion del pensamiento. Ved, señores, lo que ha pasado por necesidad: un inevitable conflicto entre las Universidades, libres por su derecho natural, libres por su derecho escrito, libres por su derecho consuetudinario, y ese partido de la Union Católica, partido á quien el vulgar sentir cree adversario, por sistema, de todas las libertades modernas, y muy especialmente de las libertades científicas, alma de las Universidades y religion del catedrático.»

Post Febus nubilia. Después del águila, el mochuelo; después de Castelar, Menéndez Pelayo. Jamás se ha presenciado el espectáculo de una mayoría tan sin conciencia de sus opiniones. El tartamudo orador arrancó aplausos al manifestar ante un parlamento, que la desamortizacion era un robo, que *no es verdad científica, lo que encierra un error*, y otras cosas por el estilo. Nosotros no negamos que el Sr. Menéndez Pelayo es un joven de gran talento, de vasta ilustracion, una gloria de la patria si se quiere; pero con sus ideas rancias, con su amor al pasado, con sus argumentos sofisticos, todo su mérito desaparece, y tan solo puede entusiasmar á sus compañeros los mestizos, y á algunos diputados de la mayoría que—Perdonadnos Señor, pues no saben lo que hacen.

La verdad es, que parece mentira se hayan oído en un Parlamento en el último tercio del Siglo XIX, palabras como las que ha pronunciado el discípulo de Pidal.

Seguid por ese camino conservadores, que pronto hallaréis la recompensa.

A propósito de esto, dice *El Diario Español*:

«Si alguien con mayor autoridad que el Sr. Menéndez Pelayo, que no tiene ninguna, se hubiera atrevido á proferir semejantes palabras ante una Cámara moderada, los murmullos de desaprobacion de su auditorio, le habrían dado á entender que en España ni en ninguna otra nacion de la Europa civilizada, es lícito decir que las leyes que la nacion se ha dado, han venido á sancionar el robo y el latrocinio.»

Las Cámaras moderadas se componian de gentes que habian comprado los bienes desamortizados.

Y las Cámaras conservadoras se componen de los hijos de aquéllos.

Hubiéramos dado cualquier cosa, por copiar el avinagrado rostro de D. Lamberto Martínez (padre), si hubiese estado en el Congreso, el dia que habló Menéndez Pelayo, al ver aplaudir al Sr. Morenas, cuando decía el orador mestizo *que la desamortizacion era un robo*. ¡Estaría bonito!

La comision ejecutiva de las provincias productoras de cereales, compuesta de los Sres. Moyano, presidente; Sanchez Arjona, secretario, Alonso Pesquera, Muro (D. José, Cuadrillero, Rodríguez (D. Braulio), Esteban Collantes, Arenillas, Perez (D. Constancio) y Castellano, celebraron anteayer una larga conferencia con el señor presidente del consejo de ministros, de la que salieron bien impresionados.

El Sr. Cánovas les ofreció, si se ratifica el tratado con los Estados-Unidos, acceder á que se aumente prudentemente el impuesto aduanero á los trigos extranjeros, y la rebaja que sea necesaria en las tarifas de ferro-carriles, para lo que ya habia celebrado una conferencia con los directores de las compañías, los cuales se hallan animados del mejor deseo, si bien piden ciertas compensaciones que habria que hacer con algun sacrificio del Tesoro.

Respecto á la rebaja de las cartillas evaluatorias de riqueza, manifestó que esto implicaria una rebaja de la contribucion territorial, y al Gobierno le es imposible prescindir por ahora de ninguno de sus impuestos, por lo que tampoco podria accederse á la supresion del impuesto equivalente al de la sal, que en una ú otra forma seria necesario que existiese.

Dice *El Globo*:

Para el caso de que se retarde por algun tiempo la aprobacion y ratificacion por el Senado de Washington del tratado de comercio pendiente con España, hay quien cree que nuestro Gobierno retirará á su representante la autorizacion que se le concedió para hacer en el mismo algunas modificaciones; y aun se añade que si el aplazamiento fuera largo ó por tiempo indefinido, es probable que el tratado íntegro fuese retirado.

¿Conque todo aquel ruido se ha quedado reducido á agua de borrajas? Más vale así. El único que ha salido ganando ha sido el *honorable* conde de la Romera. De todos modos la caridad de los conservadores para con las provincias castellanas, está conocida. ¡Son muy buenos.... para lo que yo me sé!

Pregunta *La Union* si hay alguien en España que tenga dinero.
¡Pues ya lo creo que hay quien tiene dinero! ¡Y mucho!

Tómese sinó el colega el trabajo de mirar la lista de imponentes en el Banco de Londres y se convencerá que hay más de un español que tuvo el talento de dejarnos sin un real para depositar grandes cantidades en dicho Banco.

D. Jacinto ha hecho su debut en el Senado. El memorial que con esta ocasion ha dirigido al monstro, es de primera fuerza. Segun ha dicho, si Cánovas está al frente del partido conservador, lo debe á sus consejos. Si ahora no le dan á mi D. Jacinto el titulo nobiliario de marqués, ó D. Antonio—no tiene corazón—ó este es de roca ó piedra.—En mi concepto deben hacerle duque al papá de Gustavo. Mire usted Sr. Cánovas, que si usted no lo realiza, lo hará algun día Canalejas, y siempre es bueno adelantarse. Despues habló el Sr. Ruiz de dinero, de subvenciones, etc., etc., etc. En esto si que está fuerte. Por lo cual juzgo debian nombrarle duque de... —Acerquen ustedes el oido.—Já, já, já, já. Que cosas tiene este Velocipede. No está mal pensado. Ese es el verdadero titulo. Já, já, já, já.

Para sacar un clavo, otro clavo. Y para juzgar á un neo, otro neo.

Juicio de El Siglo Futuro acerca del Sr. Menendez Pelayo.

«El Sr. Menendez Pelayo tiene mala filosofía, y bien á su costa se lo enseñó un ilustre dominico. En las artes le pierde, como en filosofía, su desapoderada pasión por el Renacimiento, que le llevó hasta introducir en España, por amor á la forma, horrendas obscenidades paganas, buenas solo para arder en el fuego, con su buena forma y todo. En las ciencias sociales profesa errores de que mal se puede librar quien flaquea en los principios filosóficos, donde están los cimientos del edificio. En política, más que sus errores filosóficos y sociales, su falta absoluta de carácter, que es, por su nulidad, tan portentosa como su capacidad por su grandeza, le arrastra, ciego y sin tino, á todos los despeñaderos por donde Pidal se arroja á desatinar. En su discurso de ayer, sin recurrir á otras obras suyas, hay puntos flaqueados que, discutiendo con nosotros, le pondrían en la triste situacion en que le dejó, hablando de Santo Tomás, el padre Fonseca, y en que despues le dejó su ciega adhesión á las calumnias de Luitprando.»

Poco más, poco menos, El Siglo Futuro hace con el joven sabio y católico profesor, lo que hizo Quevedo con el doctor Juan Perez de Montalvan cuando le escribia:

«El doctor tú te lo pones, el Montalvan no lo tienes; conque, quitádotelo el don, vienes á quedar Juan Perez.»

Se asegura que en el proyecto de presupuestos que presentará á las Cortes el Sr. Cos-Gayon, se restablecen los antiguos jefes económicos, suprimiéndose, por consecuencia, los actuales delegados de Hacienda en las provincias.

Tejer y destejer, se llama á esta figura. Así progresa tanto España!

Un apreciable suscriptor nos ruega demos cabida en LA PROPAGANDA á las siguientes preguntas:

¿Puede el Sr. Fuertes, ser Presidente de la Diputacion y por consiguiente ordenador de pagos, teniendo un hijo jefe de obras provinciales?

¿Puede el Sr. Peña ser diputado provincial é individuo de la comision, apesar de haber renunciado fuera de tiempo el cargo de Magistrado interino, siendo hoy representante del Banco de España?

¿Puede el Sr. Mingo ser diputado provincial é individuo de la comision permanente, siendo agente del Banco del partido de Medina?

¿No existe una Real orden que considera como funcionarios públicos á los empleados del estado establecimiento?

Trasladamos estas preguntas al Sr. Vilches y al señor Delegado del Banco.

Leemos en el Diario Español:

«Por lo que á nosotros hace, conservadores liberales de abolengo, preferimos el clericalismo militante de El Siglo Futuro, violento pero franco, al vergonzante de los afiliados á la Union católica: el primero es un residuo de la guerra civil, y el segundo representa una de las causas de la misma y de la revolución que derribó el trono de doña Isabel II.»

No podemos ni necesitamos comentar las anteriores líneas.

Conste que están tomadas de un diario genuinamente conservador.

La Discusion compara á los conservadores con Luzbel.

Vamos; sin duda el colega lo dice porque han convertido á España en un infierno; pero segun las Sagradas Escrituras, Luzbel fué el angel mas hermoso del Paraiso, y Cánovas que representa á los conservadores, no tiene nada ni de angel ni de hermoso.

De El Independiente:

Don Cos-Gayon se ha empeñado en arruinar al Estado.

Y es el Banco Hipotecario, la mortaja, ó el sudario.

Que allí entraron en dos veces los últimos pagareses.

Resto de nuestra fortuna que se ha quedado á la luna.

Este negocio no ha sido ni al Banco ni á los fallidos

Y nosotros agregaremos:

En los negocios de Hacienda Cos-Gayon no tiene enmienda.

Con otro negocio igual consigue ser inmortal.

¡Oh mi querido Gayon! ¡Lárgate por compasion!!

Las fechas de inauguracion de los primeros ferro-carriles en las naciones que se expresan á continuación, son las siguientes: 27 Setiembre 1825, Inglaterra; 30 Setiembre 1828, Austria; 1.º Octubre 1828, Francia; 28 Diciembre 1829, Estados Unidos; 5 Mayo 1835, Bélgica; 7 Diciembre 1835, Alemania; en 1837 la Isla de Cuba; 4 Abril 1838, Rusia; Setiembre de 1839, Italia; 15 Julio 1844, Suiza; 21 Noviembre 1845, Jamaica; 28 Octubre 1848, España; Mayo de 1850 Canadá, y en 1850 Méjico.

El ferro-carril de Soria, se inaugurará sino hay tropiezo, el año 4.115; pues ahora estamos en la cuestion de banderitas.

Y á proposito de ferro-carril. ¡Es cierto que ha fracasado el proyecto del de Torralba, pasando por la capital, á causa de pedirse una subvencion de 40.000.000 de reales? ¡Contenido estará el ingeniero D. Enrique Leon y Mesonero! Haga V. memorias, dese V. malos rats, para que luego cualquier Domingo se ponga de acuerdo con un cacique, y lo eche todo á perder. ¡Ay Señor Mesonero! Aquí somos incorregibles; y mientras no mandemos á paseo á muchos danzantes y chupantes, no se hará nada de provecho, y algo vale que LA PROPAGANDA, no se muerde la lengua, lo cual al fin y al cabo es un consuelo.

¿Quiere usted saber qué clase de personas manejan la administracion del país?

Pues oído á la caja. Desde 1.º de Julio de 1833 á 30 de Junio de 1884, se han cometido en España 298 delitos, con ocasion del ejercicio de los derechos individuales garantizados por la Constitucion; el total se descompone así:

Delitos cometidos por particulares..... 84
Id. por funcionarios públicos..... 214
¿Qué t-a-l, tal?

LOS CINIFES.

APÓLOGO.

Cuentan que en la estrella Sirio, —que es estrella muy hermosa,— junto á una fragante rosa florecia, triste, un lirio.

Cuentan que en aquel vergel en que ambas flores crecian, muchos cinifes bullian en espantoso tropel.

Cuentan que el lirio se irguió; que el tallo inclinó la rosa; y que al verla tan preciosa, el lirio, un suspiro dió.

¿Era de amor ó de pena? Esto no me lo dijeron. Lo que si me refirieron es, que como una colmena los cinifes bullidores con ronco estruendo zumbaron, y furiosos se lanzaron á las indefensas flores.

Unos, sus tallos picaban; otros, sus tiernas corolas, — otros, como inmensas olas, zumbando, las rodeaban.

¿Por qué?... ¿Para qué?... He ahí una cosa que no sé; pues aunque la pregunté, respuesta no recibí.

Sólo quien esto,—era un viejo, me referia me dijo:

«Pues te quiero como á un hijo, voy á darte un buen consejo.

Los cinifes del vergel de la hermosa estrella Sirio en que la rosa y el lirio florecian; copia fiel son de seres que conoces, y á quienes llaman las gentes curiosos impertinentes; con ellos jamás te rocés: muy lejos de ellos habita si quieres vivir dichoso; mira que no halla reposo quien su contacto no evita»

E. FUENTES.

Hé aquí el importe de las cantidades percibidas por varios autores célebres en pago de algunas de sus obras.

Lord Byron cobró del librero Murray 386.375 pesetas.

Cuvier vendió á Pankouke en 10.000 sus notas para la edición de Plinio.

Walter Scot sacó dos millones de la venta de sus obras.

Chateaubriand cedió el privilegio de la publicacion de sus obras por 550.000 pesetas á los libreros asociados.

Lamartine vendió dos obras á Carlos Gosselin por 100.000 pesetas y la Caída de un ángel por 45.000

A Victor Hugo produjo 60.000 el manuscrito de Nuestra Señora de Paris.

Lamennais vendió sus obras á razon de 15.000 pesetas el tomo.

Thiers cedió el Consulado y el Imperio al librero Paulin por 500.000 pesetas.

El éxito de la Historia de Inglaterra, de lord Macaulay es una leyenda. A los dos meses escasos de su publicacion, el número de ejemplares vendidos por el editor Longman ascendía á 26.500

En 7 de Marzo de 1856 escribia Macaulay en su diario: «Longman ha venido á traerme una buena noticia. Con la venta de mi obra él y sus socios tienen ahora mucho dinero en caja, y no encuentran nada mejor á qué destinarlo que anticiparme en las condiciones ordinarias la mitad de la suma que me tendrían que dar á fines de Diciembre. Hemos quedado, pues, en que la semana próxima abonarán á mi orden en el Banco de Williams 20.000 libras esterlinas (dos millones de reales.)»

El cheque de 20.000 libras, famoso en la historia literaria de estos tiempos, se conserva todavía como una curiosidad en la casa editorial de Longman.

Canalejas ha hablado en el Congreso. ¡Qué chico! ¡Es de lo más barbiano! Hace tres ó cuatro años, cuando

escribia la biografia de nuestro ilustre paisano D. Manuel Ruiz Zorrilla, el joven Canalejas era un furibundo republicano, ahora se ha declarado.... fusionista. Andando el tiempo le veremos formar al lado de Carulla; todo consiste en que antes no tropieze con la poltrona.

¿Se acuerda, cierto diputado provincial, muy amigo del Sr. Canalejas, apesar de las distancias, de las palabras que le dijo en ciertos baños, el actual jefe de nuestro héroe, ó sea el Sr. Sagasta, retirándose al aprovechado diputado por Agreda? ¿Se acuerda? Pues vá saliendo el pronóstico. Y detente pluma, que tiempo tienes para correr á tu gusto. Aquí hay que decir muchas verdades á blancos y á negros, y se dirán. Por hoy nos contentamos con tomar notas.

Nuestro querido amigo D. Andrés de la Hoz Ramirez, ha sido absuelto en la Audiencia de Lerma, en la causa que se le seguía por la publicacion de una carta.

Felicitamos á nuestro amigo por este nuevo triunfo, y esperamos no sea el último.

La patata.—Esta rústica y modestísima planta tan útil á la agricultura á la industria y á la economía doméstica, tiene tambien su historia.

Originaria del Perú, donde la encontraron los españoles, importáronse algunos tubérculos que Felipe II ofreció al Padre Santo, creyendo en las propiedades vigorizantes que se le atribuian para el restablecimiento de sus fuerzas.

Parte del regalo fué enviado por el Papa al Cardinal de los Países-Bajos, quien hizo partícipe de él á Felipe de Sivry, Gobernador de Mons. En 1638 Sivry remitió dos tubérculos al botánico francés Lécule, y este, lejos de comérselos, los cultivó, obteniendo con ellos una regular cosecha.

Durante muchos años la patata figuró como una curiosidad en varios jardines; pero Parmentier (1769) obtuvo el premio ofrecido por la Academia de Paris, con motivo del hambre que aquejaba al pueblo, por una memoria en que, sobreponiéndose á vulgares preocupaciones, recomendó este tubérculo como una de las plantas más sobrias, más reproductivas y más capaces de suplir al pan.

Luis XVI dispensó su poderosa proteccion á Parmentier; se adornó con las hojas de aquella planta y la incluyó en los platos de la mesa real, con lo que se propagó su uso, adquiriendo carta de naturaleza en Francia, luego en Inglaterra, y por fin, en las demás naciones de Europa, donde hoy es elemento cotidiano de millares de familias.

España, que la habia importado, fué la última que la consumió: algunos de nuestros abuelos la miraban aun con marcada repugnancia.

El año principia para los griegos de Oriente, doce dias despues de celebrarlo los católicos. En las orillas del Bósforo, la tradicion ha conservado desde los tiempos más remotos una ceremonia verdaderamente característica. Poco despues del alba, así en las legendarias islas de los Príncipes, como en las orillas del Cuerno de Oro, inmediatas al Phanar ó en los sitios del Bósforo por donde Xerxes y Mahomet realizaron las invasiones de Asia en Europa, sacerdotes ó «popes» griegos, en medio de una afluencia inmensa, y despues de largas paces y ceremonias, arrojan al mar un Santo Cristo.

Instantáneamente, multitud de pescadores y hombres del pueblo se lanzan al Bósforo, al mar de Mármara ó al Cuerno de Oro, para retirar del fondo la sagrada imagen, que despues es paseada en solemne procesion por sus dilatadas orillas.

¿R. I. P.?
Dice El Siglo Futuro:

«No hemos presenciado funerales parlamentarios como el de la mesticería.

El Sr. Sagasta la condujo el sábado al cementerio del Este, donde en lo no bendecido, la dió la sepultura que tiene merecida.

Enterrándola en una dehesa.»

La mesticería ha muerto, pero los mestizos viven.

Y comen.

Ellos no sabrán lo que se mestizan, pero sí lo que mastican.

Segun los documentos oficiales publicados por la direccion de Agricultura de Lóndres, la Europa occidental ha necesitado 93 millones de hectólitros para llenar el déficit de su produccion de trigo.

Los países productores disponen este año de las cantidades siguientes:

América.	60.000.000 hectólitros.
India.	10.000.000 »
Australia.	2.000.000 »
Rusia, Austria, etc . . .	28.000.000 »
España necesita buscar en otra parte más de 64 millones de hectólitros.	

Con solo América basta para enjugar el déficit. Como la produccion de los otros países exportadores se aumenta cada año, no hay esperanzas de que suba el precio del trigo en largo tiempo.

San Pedro negó á nuestro Señor Jesucristo tres veces.

El Sr. Pidal ha negado el art. 41 de la Constitucion española lo menos cuarenta.

¿Y todavía continúa en el ministerio! ¡Cosas de los conservadores!

Dice El Universo:

A doscientos cuarenta y cinco ascienden el número de cementerios que en nuestra provincia han de ser reconstruidos ó reformados con arreglo á las últimas disposiciones de la Direccion general de Sanidad.

¿Y en esta provincia cuántos se van á construir y cuántos se van á reformar? ¿Se vá á dar cumplimiento á lo mandado por la superioridad? Esperamos la contestacion.

A la reunion de Senadores y Diputados, presidida por el Sr. Moyano, á fin de tratar sobre la proteccion de la agricultura de Castilla, tan solo asistieron los representantes de esta provincia Sres. Arnau y Aceña. Damos las mas cumplidas gracias á dichos señores, por su conducta, la cual demuestra se interesan en algo por nuestra provincia. Al fin y al cabo han nacido entre nosotros. En cambio los Sres. Someruelos, Canalejas, Ruiz y Morenas, brillaron por su ausencia. ¡Si son cuñeros! Habrán dicho para su sayo estos señores: «¿Qué nos importa á nosotros la agricultura castellana? ¿Qué cuidado nos pue dar que se hunda ó que muera la provincia que representamos? ¿Tenemos en ella intereses? No. ¿Tenemos en ella afecciones? Tampoco. ¿Pues por qué nos hemos de molestar asistiendo á una reunion que ningun provecho particular puede reportarnos? No han discurrido mal, y al fin y al cabo no tienen ellos la culpa. Quienes tienen la responsabilidad, son los electores que los votan y los caciques que los apoyan. ¡Así anda la provincia!»

Para que nuestros lectores, puedan convencerse de que LA PROPAGANDA, ha insertado el anterior suelto en virtud de datos verídicos, publicamos á continuación la lista de los representantes que asistieron á la reunion, presidida por el Sr. Moyano.

Moyano (Presidente)	Vizconde de Revilla.
Sanchez Arjona.	Izquierdo.
Soriano.	Herreros.
Alonso Pesquera.	Casado.
Conde de Villases.	Ruiz Arana.
Oñate.	Liniers.
Noblejas.	Viborica.
Nuñez.	Fernandez Navarrete.
Arrazola.	Barrieta.
Diez Manso.	General Salcedo.
Martin Veña.	Montalvo (D. Jorge.)
Albases (D. Carlos.)	Marqués de Masas.
Verdugo.	Ibarrio.
Pino.	Vaidés.
Fernandez Cuevas.	Villarsubia.
Español.	Alonso Martinez.
Muro (D. José.)	Molledo.
Santa Cruz,	Rodriguez (D. Braulio.)
Nieto.	Perez y Perez.
Cuadrillero.	Moret.
Garchitorena.	Fable.
Aceña.	Conde de Peñaranda.
Conde de Esteban.	Duque de la Union de Cuba
Alfaro.	Marqués de Aguilar.
Hernandez Iglesias.	Marqués de Falces.
Marques Casa Gimenez.	Conde de Valle.
Castellanos.	Abial.
Arnau.	Marqués de la Viesca.
Conde de Vilane.	Arenillas.

Ya ven que en dicha lista no constan los nombres de los Sres. Someruelos, Canalejas, Ruiz y Morenas.

Y ahora cuatro palabras á los Sres. Aceña y Arnau. Quien les haya dicho que LA PROPAGANDA es personalmente enemiga de ustedes, miente. Nosotros tenemos un inmenso amor á esta provincia y estamos dispuestos á disparar por ella hasta el último cartucho. Cuando cumplan con su deber, como ahora han hecho, no les escasaremos nuestros aplausos; cuando se olviden de la mision que tienen, los combatiremos á sangre y fuego; sin cuidarnos de nada, ni de nadie.

Así hemos obrado hasta aquí, y así seguiremos escribiendo.

Soria 18 de Febrero de 1885.

Amigo Escribano: Aquí las fiestas del Carnaval han quedado reducidas á los bailes de máscaras en las sociedades de recreo, lo cuales han estado animadísimos, principalmente en La Constanza, donde una juventud expansiva y alegre se ha divertido de lo lindo, sin faltar á las conveniencias necesarias en una sociedad, y sin haber disgusto alguno que lamentar.

El del domingo en Numancia estuvo hasta brillante por el exquisito gusto y riqueza en los trajes de muchas señoritas, que formaban una legion de reinas para las cuales bien quisieran algunos de los pollos poder levantar tronos adjudicados á su belleza y distincion.

Habia tambien locuras enloquecedoras, por su gracia y su donaire, gitanas que daban el opio y bromistas de alto bordo que las dieron bastante regulares.

Pero la novedad de estas fiestas, y acaso lo que más llama la atencion, es el baile de niños que hace doce años se celebra en la noche del miércoles. El último estuvo concurredísimo, y pudimos observar cuanto prometen los hombres del porvenir y las futuras deidades.

Una juventud alegre y bulliciosa, con la aureola de la inocencia en su frente, discurría por los elegantes salones de Numancia, siendo la admiracion y el encanto de cuantos presenciaban aquel delicioso espectáculo.

Muchos trajes, muy bonitos y bien llevados. Personajes de la historia muy bien caracterizados, graciosas manolitas, prematuras señoritas del gran mundo, caprichosos clowns, palomas del barberillo, simpáticos Comuneros de Castilla (que más propiamente debiéramos llamar simpáticas), jockeys en miniatura, soldados de los tercios de Flandes, y bastantes chulos y manolos, que lo parecian de verdad. El género flamenco tenia numerosa representacion. Entre las niñas que asistian de sala las habia tambien encantadoras.

Galantemente obsequiados, por las Juntas, con profusion de dulces, fué desapareciendo aquel coro de ángeles llevando grabadas en su mente las más risueñas impresiones.

Tovar marcha muy bien y fuera ya del inminente peligro en que se encontraba.

El Delegado creó que está tambien más aliviado.

Segun hemos oido se prepara una nueva funcion teatral á beneficio de los pobres.

Parada y Fonda, La partida de Ajedrez y alguna otra zarzuelita creemos serán las obras llamadas á representarse.

Sin mas se repite tuyo afectisimo amigo y correficionado,

El Corresponsal.

Varios ganaderos de Almazan, se quejan y con razon, del lastimoso estado en que ha quedado el monte vedado de dicha villa á causa de las cortas que en el se han hecho por.... por....—¿Lo digo?—Para qué, si ya se lo sospechan ustedes.

No nos parece mal la manera de triunfar en.... en....—Tampoco lo digo. ¡Cuánta cuqueria hay en este país!

Una persona, para nosotros respetable, nos escribe quejándose del sueldo del último número de LA PROPAGANDA, referente a la carretera de esta villa a San Leonardo.

Tenga presente esa persona, que nosotros nada afirmamos, haciéndonos tan solo eco de lo que se decía, comentando la noticia, como lo hacíamos, en el caso de ser cierta. Ahora resulta, según nos manifiesta, que no es cierto lo de los puentes, y nosotros, por más que hemos visto una carta en la que se afirma lo contrario, damos crédito a la manifestación de la citada respetable persona, retirando los comentarios que hacíamos; debiendo hacer constar que en el mencionado sueldo no nos referiamos a determinados funcionarios, pues demasiado sabemos que su dignidad le impide prestarse a ciertas cosas; pero como en España, por desgracia, y en cuestión de obras públicas, se dice se hacen tantos... apesar de la oposición de los ingenieros jefes, de aquí el que sospeñáramos si sería uno de tantos... la cuestión de los puentes.

Por lo que pueda suceder, quedamos con la pluma en la mano, para estampar en el papel todo cuanto juzgemos debe publicarse respecto a esta cuestión; máxime cuando sospechamos que acaso no se harán los puentes, por no juzgarlos necesarios.

No terminaremos este sueldo, sin dar a esta respetable persona las gracias por las valiosas indicaciones que nos hace respecto a la variación del trazado en el origen de la carretera ó sea en la vega de esta villa; indicaciones que nos servirán algún día para atacar sin consideración de ningún género, a los que por incuria ó por otro móvil, puedan ser los responsables de que dicha variación no se lleve a cabo, privándose por esta causa del sustento a muchas familias.

Apesar del mal temporal que ha hecho, no han dado de estar animados los carnavales en esta villa.

Además del invencible Raimundo, que salió como todos los años prodigando confituras, ha habido tres comparsas que tenían miga. La primera ha representado el replanteo de la carretera, banderas, jalones, nada ha faltado, resultando por último que la carretera no se hacía. La segunda ha simulado la obra de las fuentes, echando el agua con cubas, pues un caño que llevaban arrojaba tan solo barro y otras cosas; a esta comparsa le ha faltado llevar en una ratonera el célebre plano de Riera. Y la tercera, que en nuestro concepto ha sido la más notable, llevaba un ferro-carril tirado por un burro, con su humeante chimenea, sus vagones, su maquinista, su fogonero, y varios empleados en la vía con los instrumentos necesarios para su reparación. La rechifa es buena, y ha estado ejecutada muy bien. En la máquina en forma de bandera, iban varios cartelones, de los que no pudimos leer mas que los dos versos que a continuación publicamos:

Por hacer bien al país
Canalejas viene aquí.

El ferro-carril que veis
sin subvencion le teneis.

Después de los años mil
tendremos ferro-carril.

Llegamos a la Pedriza
y dentro de dos siglos a Ariza.

A última hora se rompió la máquina, por la inexperiencia de D. Miguel Alonso, que era el maquinista de la empresa.

En el Teatro se han dado dos bailes, uno por los pollos, y otro por el Casino «LA AMISTAD»; ambos han estado bastante concurridos, especialmente el último, en el que hubo muchas máscaras graciosamente disfrazadas.

Nos consta que el Alcalde de Berlanga, está arreglando, con la actividad que le distingue, el camino de Ortezuela a Berlanga. Amigo Benito, ¿no podría arreglarse también el camino de Berlanga a la Virgen de Carrascoza, no teniendo en este caso necesidad de retroceder el coche de Berlanga a Ortezuela?

CIRCULAR

El Ilmo Sr. Director general de Correos y Telégrafos con fecha 12 del actual comunica a este Gobierno la siguiente subasta:

«Por virtud de lo dispuesto por Real orden de hoy, la licitación pública para contratar la conducción del correo entre la oficina del ramo de Almazan y la del Burgo de Osma se verificará por el orden y detalles siguientes, y bajo las condiciones del pliego que a continuación se inserta:

1.ª La subasta se anunciará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín oficial de la provincia de Soria* y por los demás medios acostumbrados, y tendrá lugar simultáneamente ante el Gobernador civil de la misma y Alcaldes de Almazan, el Burgo de Osma y Berlanga de Duero, asistidos de los Administradores de Correos de los mismos puntos, el día 24 de Marzo, a la una de la tarde, y en el local que respectivamente señalen dichas Autoridades.

2.ª El tipo máximo para el remate será de 3.400 pesetas anuales.

3.ª Para presentarse como licitador será condición precisa constituir previamente en la Caja general de Depósitos, en sus sucursales de las capitales de provincias ó de los puntos en que ha de celebrarse la subasta, la suma de 340 pesetas en metálico, ó bien en efectos de la Deuda pública, regulando su importe efectivo conforme prescribe el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, ó disposiciones vigentes del día del remate. Estos depósitos, concluido dicho acto, serán devueltos a los interesados, menos el correspondiente al mejor postor, cuyo resguardo quedará en las oficinas del Gobier-

no civil respectivo para la formalización de la fianza en la Caja de Depósitos inmediatamente que reciba la adjudicación definitiva del servicio, según lo prevenido en Real orden circular de 24 de Enero de 1860.

4.ª Las proposiciones se harán en pliego cerrado, expresándose por letra la cantidad en que el licitador se compromete a prestar el servicio así como su domicilio y firma. A este pliego se unirá la carta de pago original que acredite haberse hecho el depósito prevenido en la condición anterior, y una certificación, expedida por el Alcalde de la vecindad del proponente, en que conste su *aptitud legal, buena conducta y que cuenta con recursos para desempeñar el servicio que solicita.*

Los licitadores podrán ser representados en la subasta por persona debidamente autorizada, previa presentación de documento que lo acredite.

5.ª Los pliegos con las proposiciones han de quedar precisamente en poder del Presidente de la subasta durante la media hora anterior a la fijada para dar principio al acto, y una vez entregados no se podrán retirar.

6.ª Para extender las proposiciones, que deberá verificarse en papel de la clase 11.ª, se observará la fórmula siguiente:

«D. F. de T., natural de....., vecino de....., me obligo a desempeñar la conducción del correo diario en carruaje desde la oficina del ramo de Almazan a la del Burgo de Osma y viceversa por el precio de..... pesetas anuales, bajo las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno.

(Fecha y firma.)

7.ª Abiertos los pliegos y leídos públicamente, se harán constar en el acta de subasta, declarándose el remate a favor del mejor postor, sin perjuicio de la aprobación superior, para la cual, en el término más breve posible, se remitirá el expediente a la Dirección general del ramo en la forma que determina la circular del mismo centro fecha 4 de Setiembre de 1880.

8.ª Si de la comparación resultasen igualmente beneficiosos dos ó más proposiciones, se abrirá en el acto, y por espacio de media hora, nueva licitación verbal entre los autores de las que hubiesen ocasionado el empate.

9.ª Cualesquiera que sean los resultados de las proposiciones que se hagan, como igualmente la forma y concepto de la subasta, queda siempre reservada al Ministerio de la Gobernación la libre facultad de aprobar ó no definitivamente el acta de remate, teniendo siempre en cuenta el mejor servicio público.

SECCION DE ENSEÑANZA.

Sr. Director de LA PROPAGANDA:

Muy señor mío: Le agradeceré se sirva dar cabida en su ilustrado periódico, a las siguientes líneas.

Con este motivo se ofrece de V. S. S.
BENITO VINUESA.

LO SUCEDIDO AL QUE SUSCRIBE.

Nadie se extrañará de que se repitan instantáneamente artículos que denuncian el mal estado en que se hallan los pagos de 1.ª enseñanza. Odioso, sí, me es el decir que, muchos maestros de esta desgraciada provincia, yacen en el sepulcro de la miseria, sin que la mano del que puede los saque de tan infeliz estado, en el cual desgraciadamente soy incluso.

He aquí lo que acaba de sucederme. Con la idea de cobrar lo que justamente se me adeuda pasé a la capital hace tres días, y pregunté en la habilitación si podía realizarse el cobro de mi infimo haber; dándome respuesta negativa.

Faltaban que ingresar, por parte de este distrito, diez pesetas y veinticinco céntimos, cuya cantidad hubiera dejado ingresada de mi mezaquina dotación por cobrar el resto del todo que se me adeuda, si la voz de una persona, que no pude conocer, no me hubiese dicho: *La mano del que puede no expide libramientos.*

En mi bolsillo no había un céntimo.

¿Qué dolor.....! Retíreme cabizbajo; con rostro pálido, triste y afligido; dispuesto a implorar la caridad pública, ó a pedir socorro al Sr. Gobernador (esto hubiera conmovido a tal señor,) si no hubiera compartido su pobreza conmigo una alma caritativa que me acompañó en el viaje.

Conviene referir aquí mi encuentro con un amigo.

—¿Qué tal? me preguntó.
—¿Bien, y tú?
—Medianamente.
—¿Qué hay?
—He estado cesante estas Navidades.
—¿Por estoy yo, y estamos en Carnaval?
—¿Cómo así?
—Yo estoy empleado, más no cobro.
—¿Mal de ambos consuelo de los dos.
—Adios.
—Que te vaya bien.

Vuelvo la cara y veo a mi comprofesor de la cabeza de este distrito.

—¿Qué vida D. Luis?
—Hola, Benito; vengo a ingresar las diez pesetas que faltan para pagarnos.
—¿Pero no expiden libramientos?
—¡Cállate! ¿y no cobraremos?
—¿Por supuesto. ¿A dónde para V.?
—En casa de mi hermana.
—¿Está V. mejor que yo.
—Hasta luego.
—Adios, que me voy de paseo.

—Que gangas, Excmo. Sr. Gobernador, que gangas.

Irse uno de paseo por no poder cobrar un sueldo diario de sesenta y ocho céntimos de peseta.

El pedestal sobre el cual está basada la felicidad de la sociedad futura sufre con sobrada paciencia repetidos choques, los cuales hacen

que yazga, como queda dicho, en la más espantosa miseria. Manos a la obra y pronto remedio a la desvalida clase del magisterio primario, pues de lo contrario se desplomará la obra, y su pesadumbre la hará doblegarse hasta el suelo.

Dirija V. S. Sr. Gobernador una mirada hácia los comunicados de mis apreciados compañeros señores Utrilla y M. Moreno, insertos en los números 116 y 118 de este periódico; dirijala hácia éste de no tan bien perjeñadas líneas; recoja ideas del estado lamentable en que se hallan muchos individuos del Profesorado de esta provincia; forme juicio de estas ideas y de la causa que existe entre partes, y vendrá un conocimiento de la justicia con que se pide.

Ordene V. S. inmediatamente el pago de las cantidades ingresadas; obligue a los Ayuntamientos al puntual pago de las restantes, y de este modo cumplirá con un sagrado deber: así se atraerá V. S. el aprecio del que suscribe, y el beneplácito del Magisterio soriano.

BENITO VINUESA ROPERO.

Valdeavillo 18 de Febrero de 1885.

Damos las gracias al Sr. Gobernador civil, por la circular que ha publicado en el número 49 del *Boletín Oficial*, a fin de que varios pueblos de esta provincia ingresen lo que adeudan por atenciones de primera enseñanza correspondientes al actual año económico; y confiamos en que sin contemplaciones ni miramientos de ningún género, se les impondrá el correspondiente castigo a los Ayuntamientos que no cumplan con cuanto se ordena en dicha circular, dentro del término que en la misma se señala.

He aquí la parte dispositiva de un bando publicado por la alcaldía de Alicante:

«1.ª Queda prohibido a los niños, de cualquier clase ó condición que sean, recorrer en tropel las calles, jugar en ellas a la pelota, pintar las puertas y paredes de los edificios, tocar las plantas de los jardines públicos ó molestar de cualquier manera al vecindario.

«2.ª Los niños que en las horas laborables se encuentren vagando en las calles, serán conducidos a las escuelas públicas, para recibir en ellas la instrucción y educación que sus familias descuidan.

«3.ª De todo desperfecto, grande ó pequeño que ocasionen los niños en edificios públicos ó particulares, serán responsables los padres, a cuyas expensas se repararán los daños inferidos.»

El album que dedican los profesores y profesoras de primera enseñanza al Sr. Moyano, contiene ya más de 10.000 firmas.

Los maestros de instrucción primaria de Orihuela han acordado cerrar las 22 escuelas que hay en dicha ciudad, por no haberle satisfecho el ayuntamiento interino sus haberes y atrasos.

Lo que ahora debía hacer el Ayuntamiento de Orihuela, era construir una plaza de toros. En los tiempos de Pidal y Menéndez Pelayo, no se puede esperar otra cosa.

Por la Dirección general de Instrucción pública y el Rectorado de este Distrito universitario, han sido nombrados los Maestros y las Maestras de primera enseñanza que se expresan a continuación:

Por oposición.

D. José Narro Gomez, Soria, 4.100 pesetas.—Doña Buenaventura Borobia Ruperez, Noviercas, 825.

Por traslado.

D. Timoteo Sanz Herrero, Beraton, 625 pesetas.—D. Mateo Pascual Arche, Cubo de la Solana, 625.—Don Pablo Blanco Rodriguez, Nepas, 450.—D. Santos Morales Maza, Cabejas del Campo, 375.—D. Nicolás Crespo Francés, Carrascosa de la Sierra, 375.—D. Felix Vicente Barrio, Fuencaliente del Burgo, 325.—D. Apolinar Cabrerizo Muñoz, Llamosos, 300.—D. Macario Garcia Jimenez, Rollanienta, 275.—D. Josefa Marin Calahorra, Yanguas, 625.—D.ª María Pascual Sanmartin, Abejar, 625.

Por concurso

D. José Muñoz Perez, Montuenga, 625.—D. Bernardino Estéban Simal, Casarejos, 500.—D. Isidro Gañan Angulo, Dévanos. 500.—D. Blas Sanz Muñoz, Tejado. 500.—D. Juan Arranz Benavente, Fuencaliente de Medina, 475.—D. Pedro Perez Herrero, Alcoba de la Torre, 375.—D. Domingo Saucó Garcés, Carbon, 350.—D. Julian Barnuevo Delgado, Cobertelada, 350.—Don Venancio Castillo del Amo, Lumias, 350.—D. Domingo Sanz Dominguez, Aldealafuente, 325.—D. Cipriano de la Asunción Verde, Jubera, 275.—D. Lucio Maqueda Gomez, Ontalvilla del Balcoba, 125. D. Gregorio Rivera Crespo, Blicos, (sustitución) 250.—D. Gabino Muiños Saenz, Barbolla, 400.—D. Leoncio Gomez Andrés, Pedraza, 400.—D.ª María Martínez y Martínez, Barcebal, 400.—D.ª Julia Lobato Garcés, Cañicera, 400.—D.ª María Lacusan Rubio, Torresuso, 400.—D.ª Ignacia Corredor Lopez, Vadillo, 400.

Segun consta en la Junta provincial, se ha pasado la relacion que la misma remitió a la Dirección general, a la ordenación de pagos por obligaciones del Ministerio de Fomento, para que se expidan los libramientos correspondientes al pago de las escuelas mixtas comprendidas en dicha relacion, con cargo al capítulo 15, artículo 4.º párrafo 1.º del presupuesto vigente.

Se hallan vacantes para el anuncio correspondiente, las escuelas de niños de San Pedro Manrique y Vilbierre de los Navos, dotadas la primera con 625 pesetas y la segunda con 250, asi como la mixta de Ojuel con el sueldo de 400 pesetas.

Sr. Director de LA PROPAGANDA:

Muy señor mío y distinguido amigo: Un inmenso jubilo he experimentado al ver que la elocuente pluma de mi querido amigo y compañero, Sr. Macho Moreno, se ha ocupado en forma epistolar de mi mal perjeñado

artículo inserto en el número 116 de su bien dirigido periódico. En la misma forma, pues, y creyendo correspondier así a la fina atención de mi citado compañero, me dirijo a V. rogándole se sirva insertar la presente en las columnas de LA PROPAGANDA, con el objeto de contestar a algunos conceptos de los emitidos por el Sr. Moreno en su bien redactada carta, publicada en el número 118 del expresado periódico.

Dice el Sr. Macho Moreno: «No censura el Sr. Utrilla el actual sistema de pagos, y se concreta a pedir etc.» Pues bien: a esto debo contestar a mi distinguido amigo, que, aunque en absoluto, no soy partidario de tal sistema, no por eso deje de reconocer que con un poco de celo y energía por parte de los Gobernadores de provincias, otras formas de pagos habria menos aceptables. Sobre esto tengo formado mi criterio, y no me ocupé de él, porque no era ese el objeto primordial de mi escrito.

Dice tambien mi antiguo amigo que he debido completar mi ruego pidiendo que los libramientos para pago de los Maestros se pongan en las épocas prevenidas, y que se entreguen a los habilitados todas las cantidades completas ó no completas para cada pueblo, totales ó parciales. Y para demostrar con textos legales que así debe procederse, copia el art. 21 de la Instrucción de Noviembre de 1882.

Respecto de este concepto debo manifestar al señor Macho Moreno, que no hice mas amplia mi petición, porque me proponía no dar gran extensión a mi artículo, y, además, porque el ruego que yo hacia al Sr. Gobernador era general y abrazaba, implícitamente, cuanto espresa mi amigo en su carta y cuanto contenido se halle en el Real decreto de 15 de Junio de 1882, y la Real orden que a este sigue; puesto que, si el no pagar nuestros haberes consistía en no ingresar en caja los Ayuntamientos la parte que les corresponde, tan puntual y exactamente como lo hace el Banco con la suya dicho se está que obligando a aquellos el Sr. Gobernador al ingreso de sus cuotas en tiempo oportuno, quedarán de lleno cumplido el art. 21 de la Instrucción que cita mi digno amigo.

Además, al terminar mi citado artículo, excitaba a Sr. Gobernador a que, para la consecución de mi ruego, emplease los medios que las leyes ponen a su disposición; y así como de estas no citaba ninguna por la sencilla razón de que hay que dar por supuesto que dicha autoridad ha de saberlas, del mismo modo tuve por conveniente omitir la cita del Real decreto y orden expresados, porque creo que los funcionarios que en ello intervienen, no han de ignorar tales disposiciones; debiendo tener tambien en cuenta que, muchas veces, (piadosamente pensando) no es posible a dichos funcionarios, aun cuando se hallen animados de los mejores deseos, cumplir puntualmente las leyes; porque a ello se oponen obstáculos imprevistos que lo impiden, y he aquí por qué en mi escrito me limité, simple y exclusivamente, a hacer al Sr. Gobernador un ruego de buena fé.

Aun cuando yo no posea, ni con mucho, los conocimientos legislativos que a mi aventajado amigo me complazco en reconocerle, si tenía perfecto conocimiento de las disposiciones que cita, máxime refiriéndose a pagos, cuya materia sabe él muy bien que los Maestros tenemos que estudiarla constantemente por necesidades de todas clases....

Sabia yo la obligación que impone a los señores Gobernadores el art. 3.º del Real decreto de 15 de Junio de 1882; no ignoraba lo preceptuado en la disposición 7.ª de la Real orden adjunta a dicho decreto: conocía perfectamente lo que previenen los artículos 19 y 21 de la Instrucción de 8 de Noviembre del expresado año; y sin embargo, no cité en mi escrito ninguna de estas disposiciones, por las razones que arriba dejo expresadas.

De todos modos, prodigo al Sr. Macho Moreno las mas sinceras y expresivas gracias, por el interés que demuestra en pró del Magisterio Soriano, y a V. tambien, Sr. Director, se las da anticipadas, por la inserción de esta carta en LA PROPAGANDA, su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.

DIEGO UTRILLA.

Monteaugudo 15 de Febrero de 1885.

SECCION DE ADMINISTRACION.

Dice *La Voz Montañesa*:

Hace seis meses que la dirección general de la Deuda pública no ha remitido a provincias ninguna lámina ó inscripción del 4 por 100 perpetuo, procedentes del 80 por 100 de propios, que para el objeto de la conversión presentaron los ayuntamientos sus láminas antiguas del 3 por 100.

Esta demora incomprensible perjudica a los ayuntamientos que no pueden realizar los intereses de las mismas vencidos desde 1.º de Julio de 1883, y en cambio la Hacienda les aprémia inmediatamente si no satisfacen sus débitos.

Hay más de extraño todavía. Por la dirección general de Correos parece que se dispone en orden de 6 de Octubre que al remitirse por la Deuda y el Tesoro efectos públicos a provincias, pagarán estos centros los derechos, cual lo hacen los particulares. La Deuda y el Tesoro se han negado a hacerlo, y hoy es el día que los tres centros no han podido entenderse, no habiéndose remitido a provincias documento alguno de la Deuda, ni para los municipios, ni para los particulares.

ANUNCIO.

En la acreditada barbería de Joaquín Redondo establecida en Burgo de Osma, se necesita un oficial.

BURGO DE OSMÁ:
Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PROPAGANDA

Para mayor comodidad de nuestros favorecedores, hemos establecido en Soria un depósito de papel y modelación de todas clases.

A dicho depósito, cuando se pida, se remitirá todo cuanto anunciamos en nuestro Catálogo.

Los pedidos se harán a D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º

SORIA

CONFITERÍA Y REPOSTERÍA ZARAGOZANA

DE

AGUSTIN RINCON

Plaza de Santo Domingo, 17
BURGO DE OSMÁ

En este establecimiento encontrarán mis favorecedores cuantos artículos de confitería y repostería necesiten y además las siguientes:

Turronez de mazapan, de limón, canela, frutas, yemas, damas y manteca.

Superiores de Cádiz, nieve y merengado.

Cruyente, Jijona, Alicante, Guirlache, mazapanillos, y pasta de almendras para sopa.

Dulce de huevo, capuchina, tocino de cielo, tortillas de Alagon, Chasepots y otras varias a estilo de Madrid.

Cajas de adorno, canastillos, peces, liras y otros caprichos.

Almibares para postres, guinda, cabello de ángel, melocotones y pimientos.

Chocolates desde 4 reales en adelante.

Pastas y pasteles finos de diferentes clases y precios, para postres.

Se hace toda clase de encargos pertenecientes a este arte como son: ramilletes, fuentes montadas, vulbanes, tartas, manguitos, solferinos, moficones, etc.

Todo el que haga de gasto valor de **8 á 10** reales, tendrá opción a un billete gratis para un regalo que se expondrá en el escaparate del establecimiento.

GARANTÍA POSITIVA



A **10 RS SEMANALES**
sin más anticipo

10 por 100 de descuento

AL COMPRADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguja, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA, de Perez Negro, es el remedio más seguro conocido hasta el día, para curar RADICALMENTE las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. El éxito extraordinario que han alcanzado en toda España, es la garantía más segura de su eficacia.

Se encuentran de venta en todas las mejores farmacias, al precio de 20 reales la caja de 80 píldoras y 12 reales la media caja con 40.— En Soria, farmacia del Doctor Monge, Collado, 57.— En Moron de Almazan, Sr. Pinilla.— Segovia, Sr. Llovet.— Logroño, Sr. Fernandez (sucesor de Zardoya).— Burgos, Barrio Canal y Revuelta.— Burgo de Osmá, Farmacia de La Orden.

En Madrid, en casa del autor, Ruda, 14.
FARMACIA DE PEREZ NEGRO.

A LOS ENFERMOS DE LAS VIAS DIGESTIVAS

Aguas minero-medicinales de Marmolejo (Jaén), gaseosas, bicarbonatas, sódicas, ferruginosas y litónicas, eficacísimas y altamente recomendadas, en todas las afecciones del estómago, hígado, intestinos, vías urinarias, anemia, cloro-anemia, clorosis, leucocitemia, astenia nerviosa y convalecencias lentas y penosas. Se venden botellas de dicha agua mineral en el único depósito, farmacia de Don José Jimenez, calle de la Botica núm. 16.

Burgo de Osmá.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novidades en tejidos nacionales y extranjeros.
Artículos de fantasía en bisutería, quincalla, perfumería, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

LA PROPAGANDA

periódico de intereses generales y políticos, ciencias y literatura.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un trimestre 1 peseta 50 cénts

Un semestre 3 idem.

Un año 5'50 idem.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En el Burgo de Osmá, Plaza Mayor, 4 y 6.—En Soria, D. Lúcio Higes, Calle de los Estudios, núm. 3, 2.º.—En Almazan, Imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.—Y en los demás pueblos en casa de los corresponsales.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1

(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social 48.000.000 de rs. vn, efectivos.

Primas y reservas 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pié en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almiarada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantía de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6

NUEVO TALLER DE ENCUADERNACION

DE

LA PROPAGANDA

En este Establecimiento, se encuadernan toda clase de libros en la forma que se deseen, á precios sumamente módicos.

BURGO DE OSMÁ

4 y 6-PLAZA MAYOR-4 y 6

NOTA. Los que deseen encuadernar algunos libros, pueden entregarlos, si les es más cómodo, en Soria á D. Lúcio Higes, calle de los Estudios, 3, 2.º; y en Almazan en la imprenta de D. Luis Montero, Plaza Mayor, 5.

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

LA PROPAGANDA

BURGO DE OSMÁ

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

Ya conoce el público este Establecimiento tipográfico montado con magníficas máquinas, las que hacen que los impresos que se tiran en esta casa, posean las cualidades de perfeccion y economía.

El material de escuelas que tenemos á la venta es completo, y en ningun establecimiento de la provincia hallarán los Sres. Maestros precios tan económicos como los que nosotros hemos puesto.

Tenemos un abundante y variado surtido de objetos de escritorio, papel y sobres de todas clases y tamaños, y especial de cartas superior desde 2 y medio á 5 reales resmilla de cien cartas.

Hay excelentes obras religiosas, recreativas y filosóficas, á precios sumamente económicos.

Modelacion de todas clases para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc.

Cromos y oleografías de todos los tamaños.

Los pedidos se harán al gerente de la casa D. Francisco Jimenez.

BURGO DE OSMÁ

4 y 6-Plaza Mayor-4 y 6

LA PROPAGANDA

ALMAZAN, NÚMERO 5-PLAZA MAYOR,-NÚMERO 5.

En este Establecimiento se llevan á cabo todos cuantos trabajos tipográficos se deseen.

Se imprimen en el acto tarjetas, membretes, facturas, esquelas de participacion de enlace, de defuncion, tarjetones, etiquetas, etc., etc., pues para hacer dichas impresiones, tenemos una nueva máquina con arreglo á los adelantos modernos.

También encontrarán en este Establecimiento nuestros favorecedores toda clase de modelacion para Ayuntamientos, Guardia civil, Juzgados municipales, Maestros, etc., etc., procedentes todos del Establecimiento central de LA PROPAGANDA, y á los precios que se expresan en el Catálogo de dicha casa.

Abundante surtido en papel de hilo de varias clases, papel comercial y de cartas de diferentes precios; sobres de colores y blancos, cromos, oleografías, plumas, lapiceros, porta-plumas, tinteros, libros rayados, libros de comercio, escribanías y toda clase de objetos de escritorio.

Encontrarán asimismo en este establecimiento, los Sres. Maestros, todo el material necesario para las escuelas, á un precio sumamente módico.

Los pedidos se harán á D. Luis Montero.

ALMAZAN

5-PLAZA MAYOR-5

AGENCIA DE NEGOCIOS EN SORIA

Compra y conversion de abonarés de licenciados del ejército de Cuba.

Representacion de Ayuntamientos y pueblos agregados, en los asuntos que tienen en Madrid y Soria.

Expedientes de fallecidos en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y cobro de los alcances que tienen que percibir sus herederos.

Expedientes de pension á los padres cuyos hijos hayan perdido en accion de guerra, ó de sus resultados, en la de contra los carlistas, en la de Cuba, cólera y otras causas en las Antillas.

Expedientes de cruces pensionadas por heridas recibidas en accion de guerra, y otros muchos conceptos porque se tiene derecho á disfrutarlas segun legislacion que posee sobre éstas.

Anticipaciones á las clases pasivas á cuenta de los haberes que han de cobrar, sin explotarlos por dichos anticipos, como lo vengo haciendo con el crecido número que represento.

De todos los asuntos que se me encomienden por corporaciones como por particulares (que me conyenga encargar) ajustándome á un criterio prudente en mis trabajos.

Ruego á los que deseen favorecerme, no hagan caso de los envidiosos, holgazanes y embusteros que suele haber en todos los pueblos, y particularmente en grande aumento en esta poblacion, de cuanto hayan hablado, fuera de razon contra mi persona, hijo todo de que han visto que entiendo más que ellos en todos aquellos asuntos que concierne el ser un agente honrado y activo, y porque en la mayoría de los que se me han encomendado los he despachado pronto y bien. De ser asi lo sabe Soria entera, los pueblos que componen esta provincia y más de algunos cientos que pudiera citar de diferentes provincias.

Y de que no soy farsante, ni hipócrita, ni zalamero, ni amigo de ser figuron, y si solamente, como buen soldado, defendiendo los asuntos que me están encomendados, y haciendo cuanto bien pueda al pobre necesitado (y ojalá pudiera hacer mas) lo saben todos los que me tienen envilia, y alguno que otro de aquellos primitivos de Ubeda de tiempos atras.

El que tenga asuntos, sea de la clase que quiera, y desee terminarlos pronto y bien, acuda á casa de Juan Navas Rocha, agente de negocios matriculado en la calle de la Fuente, núm. 1, Soria.

IMPORTANTÍSIMO.

A LOS LECTORES

DE

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

EN LA PROVINCIA DE SORIA.

Por la pequeña cantidad de **dos pesetas al mes**

RECIBEN LOS SUSCRITORES:

Un periódico **Diario de Noticias**, y con **La Crónica de la Moda y de la Música**, de una vez,

Numerosos Figurines en negro,

Dibujos de labores y

Una ó más piezas de música moderna.

PRECIOS DE SUSCRICION:

Un mes, 2 pesetas; trimestre, 6 id.; un año, 25 id.

PAGO ANTICIPADO.

Se admiten suscripciones en Soria únicamente en casa del **Administrador oficial del citado periódico, D. Pedro Nolasco Sebastian**, calle de

Nnmancia, 28, 2.º.—Soria.

MADERA EN VENTA

En Peñalba de San Esteban, de la propiedad de D. Manuel Campos, se enagenan 150 árboles de Olmo, desde cuatro hasta siete piés de grueso ó circunferencia por su base.

FERRETERÍA

DE

CIPRIANO MARTINEZ LISO

Este establecimiento tiene en la actualidad mas de cien camas de hierro sólidas y elegantes. Para justificar la solidez de las camas que esta casa vende, debemos advertir á nuestros favorecedores, que casi todas las que vendió hace 28 años, están todavía útiles, y eso que algunas eran para matrimonio.

Se componen y restauran las camas que con este objeto se nos entreguen, quedando tan lujosas y sólidas, como las mejores que hoy se fabrican.

Existe en esta casa un vasto surtido en herramientas inglesas de carpintero; albañil y zapatero, encargándose de proporcionar las que no tuviere como yunque, tornillos de fragua; máquinas de taladrar, todo á prueba y sin compromiso para el que lo encargue.

Con el tiempo y el constante trabajo, ha conseguido esta casa surtir de los centros productores, en tal forma, que puede vender desde 10 reales en adelante el paquete de puntas de París: de 1 á 100 las cerrajas y candados; de 31 á 100 pesetas las copas de brasero completas. Braseros de hierro de 10 reales en adelante, dorados, lisos y moldenados, á precios sumamente módicos. Juegos para poster y coquinilla francesa. Finísima vajilla de hierro con baño de porcelana, desde la jicara monacal para el chocolate, hasta la olla en la que se puede encerrar la comida para treinta ó cuarenta personas, no siendo muy gastronomas. Cubiertos de metal blanco garantizados y á prueba, desde 3 reales á 24 con 40 gramos de plata estos últimos, á los que se les pondrán en el acto las iniciales que se deseen. Cuchillos de mesa y cocina superiores. Mecha para barrenos. Perdigonos plomo en lámina y barras, zinc, latón dorado, alambres de hierro, acero y latón, y otros mil artículos de útil y necesario uso, en extremo baratos.

Cuanto datos y precios se pidan á este establecimiento sobre objetos de ferreteria, se remitirán con toda puntualidad.

SORIA

2-COLLADO-2